

DATOS GENERALES

Curso académico

Tipo de curso	Master Propio
Número de créditos	62,00 Créditos ECTS
Matrícula	5.500 euros (importe precio público)
Requisitos de acceso	Graduados, Licenciados, diplomados, y alumnos de UV o UJI que tengan pendientes de superar el 10% de los créditos ECTS (UV) , para la obtención del grado o licenciatura.

Condiciones de acceso: Estar en posesión de un título universitario oficial español, u otro expedido por una institución de educación superior del espacio europeo de educación superior. No obstante, se admitirán con la consideración de matrícula provisional estudiantes de las titulaciones de grado que tengan pendiente de superar menos del 10% créditos ECTS (incluido el trabajo de final de grado) si bien no podrán obtener la expedición del título propio hasta obtener la titulación correspondiente.

Los titulados y tituladas conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios propios de máster sin necesidad de homologar sus títulos.

En caso de existir más solicitudes que plazas ofrecidas, tendrán preferencia los titulados, y entre ellos atendiendo a la nota media de su expediente académico

Modalidad	Semipresencial
Lugar de impartición	Fundación Universidad-Empresa
Horario	De lunes a miércoles de 16.00 a 21.00 horas

Dirección

Organizador	Departament de Dret Financer i Història del Dret
Dirección	Germán Orón Moratal Catedrático/a de Universidad. Universitat Jaume I Francisco Alfredo García Prats Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

Plazos

Preinscripción al curso	Hasta 30/09/2021
Fecha inicio	Octubre 2021
Fecha fin	Julio 2022

Más información

Teléfono	961 603 000
E-mail	informacion@adeituv.es

PROGRAMA

Derecho Financiero y Procedimientos Tributarios

MÓDULO INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO.

LECCIÓN 1. LA ORDENACIÓN CONSTITUCIONAL DEL TRIBUTO

- 1.Principios constitucionales tributarios
- 2.Concepto de tributo y categorías tributarias
- 3.Tributo, prestaciones patrimoniales públicas y parafiscalidad
- 4.Poder tributario de las distintas Haciendas públicas españolas

LECCIÓN 2. FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO

- 1.Las fuentes del Derecho en la Constitución
- 2.Particularidades de ciertas fuentes en materia tributaria.
- 3.Ámbito espacial y temporal de las normas tributarias.
- 4.Interpretación de las normas tributarias. Las consultas tributarias
- 5.Criterios de aplicación de las normas contra el fraude fiscal

LECCIÓN 3. LA RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA

- 1.Las prestaciones tributarias
- 2.Hecho imponible y exenciones tributarias
- 3.Obligación tributaria principal
- 4.Elementos de cuantificación del tributo
- 5.Relaciones tributarias entre particulares

LECCIÓN 4. SUJETOS TRIBUTARIOS

- 1.Obligados tributarios, sujetos pasivos y contribuyentes
- 2.La sucesión tributaria
- 3.El responsable del tributo
- 4.Representación
5. Domicilio fiscal

LECCIÓN 5. PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

- 1.Funciones y finalidad de los procedimientos tributarios
- 2.Normas comunes de los procedimientos tributarios
- 3.La declaración y la autoliquidación tributaria
- 4.Las liquidaciones tributarias
- 5.Procedimientos de gestión de los tributos

LECCIÓN 6. LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

- 1.Procedimientos de gestión
- 2.Procedimiento de inspección

Contabilidad

BLOQUE PRIMERO: CONTABILIDAD FINANCIERA

Tema 1: Introducción a la asignatura.

- Los sujetos de la contabilidad.
- El Patrimonio y su representación contable.
- La normalización contable: las NIC / NIIF.

-

Tema 2: La cuenta: noción y funciones.

- El proceso de registro: los libros contables, descripción y confección de los mismos.
- El ciclo contable.

Tema 3: Las cuentas anuales.

- Balance de situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- La Memoria.

Tema 4: La normativa contable española, Plan General de Contabilidad (PGC) y su estructura.

- El marco conceptual del PGC.

Tema 5: Las variaciones de Patrimonio Neto: el resultado contable.

Tema 6: La contabilidad comercial.

- Ingresos por ventas y prestaciones de servicios.
- La contabilización del IVA.

Tema 7: El Inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias.

- Normas de Registro y Valoración.
- La amortización: noción y métodos.
- El deterioro.
- La permuta y otros supuestos especiales de adquisición de inmovilizado.

- Tema 8: El arrendamiento financiero.

- Arrendamiento financiero y el arrendamiento operativo.
- El lease- back.

Tema 9: El Inmovilizado intangible, con especial atención al Fondo de Comercio.

Tema 10: Las existencias: registro y valoración. Las cláusulas incoterms.

Tema 11: Los instrumentos financieros.

- Activos y pasivos financieros
- Los instrumentos de patrimonio.
- La NRV 9ª del PGC.
- El deterioro de los activos financieros.

Tema 12: La moneda extranjera. Las provisiones. Los cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables. Los

hechos posteriores al cierre.

Tema 13: El registro y contabilización del Impuesto sobre beneficios. Activos y pasivos por impuesto corriente y por impuesto diferido.

Tema 14: Subvenciones, donaciones y legados recibidos. BLOQUE SEGUNDO: CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

Tema 15: Constitución de sociedades: Constitución de Sociedad Anónima. Aportaciones dinerarias y no dinerarias. Socios morosos. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tema 16: Las acciones. Clases. Patrimonio neto. Referencia especial a la Prima de emisión de acciones. Valor teórico de la acción.

Tema 17: Aplicación del resultado. Distribución de dividendos. Limitaciones. Resultados negativos.

Tema 18: Aumento de capital. Modalidades.

Tema 19: Reducción de capital. Modalidades. Alternativas a la reducción.

Tema 20: La autocartera. Diversas operaciones con acciones propias o de la sociedad dominante.

Tema 21: Disolución de sociedades. Contabilidad de las operaciones de liquidación. Cálculo de la cuota liquidación.

Tema 22: Transformación de sociedades. Combinaciones de negocios: Método de adquisición. Fondo de comercio. Fusión de sociedades. Clases. Referencia a casos especiales. Escisión de sociedades. Problemática contable.

Tema 23: Consolidación de estados financieros. Breve referencia.

Tributos

BLOQUE 1º.- IMPOSICIÓN DIRECTA.

TEMA 1. Esquema básico del sistema tributario español. Impuesto sobre el Patrimonio. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I)

- 1.1.El sistema tributario español. Visión general.
- 1.2.Visión general del IRPF.
- 1.3.Hecho imponible y exenciones.
- 1.4.Sujetos pasivos. Régimen especial de impatriados.
- 1.5.Periodo impositivo, devengo e imputación temporal.
- 1.6.Base imponible: introducción.

TEMA 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II).

- 2.1.Base imponible: continuación.
- 2.2.Rendimientos del trabajo dinerarios y en especie.
- 2.3.Rendimientos del capital inmobiliario. Imputaciones de rentas inmobiliarias.
- 2.4.Rendimientos del capital mobiliario
- 2.5.Rendimientos de actividades económicas.
- 2.6.Ganancias y pérdidas patrimoniales.

TEMA 3. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III).

- 3.1.Clases de rentas. Integración y compensación de rentas.
- 3.2.Base liquidable.
- 3.3.Mínimo personal y familiar.
- 3.4.Escalas de gravamen y cuota íntegra, líquida y diferencial.
- 3.5.Tributación familiar.
- 3.6.Regímenes especiales.
- 3.7.Gestión del impuesto.

TEMA 4. Impuesto sobre Sociedades (I).

- 1.1.Visión general del Impuesto sobre Sociedades
- 1.2.Hecho imponible.
- 1.3.Sujetos pasivos y exenciones.
- 1.4.Periodo impositivo, devengo e imputación temporal.
- 1.5.Base imponible: introducción.

TEMA 5. Impuesto sobre Sociedades (II).

- 5.1.Base imponible (continuación). Principales ajustes extracontables.
- 5.2.Ajustes por gastos no deducibles
- 5.3.Ajustes por amortizaciones.
- 5.4.Tipos de gravamen y cuota íntegra.
- 5.5.Deducciones y bonificaciones en la cuota.
- 5.6.Régimen especial de empresas de reducida dimensión y otros regímenes especiales.
- 5.7.Gestión del impuesto.

TEMA 6. Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

- 6.1.Introducción.
- 6.2.Hecho imponible y exenciones.
- 6.3.Sujetos pasivos y responsables.
- 6.4.Tributación de no residentes con establecimiento permanente.
 - 6.4.1. Introducción.
 - 6.4.2. Base imponible.
 - 6.4.3. Tipo de gravamen y deuda tributaria.

- 6.4.4. Gestión del impuesto.
- 6.5. Tributación de no residentes sin establecimiento permanente
 - 6.5.1. Introducción.
 - 6.5.2. Base imponible.
 - 6.5.3. Tipo de gravamen y deuda tributaria.
 - 6.5.4. Gestión del impuesto.
- 6.6. Regímenes especiales: gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes y régimen opcional para trabajadores comunitarios fronterizos.
- TEMA 7. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
 - 7.1. Introducción.
 - 7.2. Hecho imponible y devengo.
 - 7.3. Sujetos pasivos y responsables.
 - 7.4. Base imponible.
 - 7.5. Base liquidable.
 - 7.6. Tipo de gravamen y deuda tributaria.
 - 7.7. Gestión del impuesto.

BLOQUE 2º: IMPOSICIÓN INDIRECTA.

- TEMA 1. Impuesto sobre el Valor Añadido (I). 1.1. Visión general del Impuesto.
 - 1.2. Operaciones interiores:
 - 1.2.1. Hecho imponible, ámbito de aplicación espacial y devengo.
 - 1.2.2. Exenciones.
 - 1.2.3. Sujetos pasivos y responsables.
 - 1.2.4. Base imponible.
- TEMA 2. Impuesto sobre el Valor Añadido (II).
 - 2.1. Operaciones interiores (continuación):
 - 2.1.1. Tipos de gravamen.
 - 2.1.2. Repercusión del impuesto.
 - 2.1.3. Dedución del impuesto. Regla de prorata.
 - 2.1.4. Devoluciones y gestión del impuesto.
- TEMA 3. Impuesto sobre el Valor Añadido (III). Regímenes Especiales.
 - 3.1. Operaciones exteriores:
 - 3.1.1. Hecho imponible y reglas de localización.
 - 3.1.2. Exportaciones y entregas comunitarias.
 - 3.1.3. Importaciones y adquisiciones intracomunitarias.
 - 3.1.4. Gestión del impuesto
 - 3.2. Regímenes especiales.
- TEMA 4. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
 - 4.1. Introducción.
 - 4.2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
 - 4.2.1. Hecho imponible y obligados tributarios.
 - 4.2.2. Base imponible.
 - 4.2.3. Tipo de gravamen y deuda tributaria.
 - 4.3. Impuesto sobre operaciones societarias.
 - 4.3.1. Hecho imponible y obligados tributarios
 - 4.3.2. Base imponible.
 - 4.3.3. Tipo de gravamen y deuda tributaria.
 - 4.4. Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.
 - 4.4.1. Documentos notariales.
 - 4.4.2. Documentos administrativos.
 - 4.4.3. Documentos mercantiles.
 - 4.5. Exenciones.
 - 4.6. Comprobación de valores, devengo, prescripción y obligaciones formales.
 - 4.7. Gestión del impuesto.
- TEMA 5. Otros impuestos indirectos: Impuestos Especiales.
 - 5.1. Impuestos especiales.
 - 5.1.1. Introducción.
 - 5.1.2. Impuestos especiales de fabricación.
 - 5.1.3. Impuesto especial sobre determinados medios de transporte.
 - 5.1.4. Impuesto especial sobre el carbón.
 - 5.1.5. Impuesto sobre las primas de seguros.
 - 5.1.6. Impuesto sobre las ventas minoristas de hidrocarburos.

BLOQUE 3º: FISCALIDAD TERRITORIAL, MEDIOAMBIENTAL Y ADUANERA.

- TEMA 1. TRIBUTACIÓN LOCAL.
 - 1. Introducción.
 - 2. Tasas y contribuciones especiales locales.
 - 3. Impuestos municipales.
 - 3.1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
 - 3.2. Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
 - 3.3. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
 - 3.4. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
 - 3.5. Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
 - 3.6. Impuesto sobre Gastos Suntuarios.
- TEMA 2. TRIBUTACIÓN AUTONÓMICA.
 - 1. Introducción.

2.Sistema tributario de los territorios forales y régimen común.

3.Tributos propios de las comunidades autónomas.

3.1.Tributos de la Comunidad Valenciana.

3.2 Tributos más relevantes de otras CCAA.

TEMA 3. FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL.

1.Introducción.

2.Tributos medioambientales: clases.

3.Tributos medioambientales de la Comunidad Valenciana:

3.1.El canon de saneamiento.

3.2.Impuesto sobre actividades que inciden en el medio ambiente.

3.3.Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos.

TEMA 4. FISCALIDAD DE LA ECONOMÍA DIGITAL.

1.La economía digital.Aproximación conceptual.

Planteamiento de cuestiones problemáticas que plantea el uso de TICs.

2.Economía digital e imposición sobre la renta. Determinación de la residencia.Concepto de establecimiento permanente.

Calificación de rentas

Precios de transferencia en el entorno digital.

3. El comercio electrónico y el gravamen del consumo. El régimen de los servicios electrónicos en el IVA.

4.Régimen tributario de los usuarios de plataformas colaborativas.

TEMA 5. IMPUESTOS ARANCELARIOS

1.El marco económico y jurídico de los impuestos arancelarios.

2.Los elementos estructurales de la imposición: hecho imponible, exenciones, sujetos pasivos, valor en aduana, origen de las mercancías, clasificación arancelaria, tarifa.

3.Procedimiento aduanero: la declaración sumaria de entrada, la introducción, el depósito temporal, la declaración en aduana, el levante, el pago y control a posteriori al levante.

4.Regímenes aduaneros.

5.Otros impuestos arancelarios.

BLOQUE 4º. FISCALIDAD INTERNACIONAL.

TEMA 1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

1.Criterios de sujeción: rentas obtenidas en España

2.Obligados tributarios

3.Exenciones

4.Modos de tributación

5.Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente

6.Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente

7.Regímenes especiales

TEMA 2. CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN

1.Naturaleza de los Convenios de doble imposición

2.Sujetos afectados.

3.Interpretación y aplicación de CDI

4.Reglas de distribución de la competencia tributaria

5.Rendimientos empresariales

6.Rentas de capital

7.Rentas personales

8.Realización de tests y pruebas de verificación

TEMA 3. MÉTODOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL

1.Método de imputación: variaciones

2.Método de exención: variaciones y efectos

3.Doble no imposición internacional y su prevención

4.Doble imposición económica internacional

TEMA 4. INTRODUCCIÓN A LA PLANIFICACIÓN FISCAL INTERNACIONAL.

1.Interacción de sistemas tributarios

2.Medidas anti-abuso

3.Treaty shopping

4.Realización de tests y pruebas de verificación

[Derecho mercantil y administrativo económico](#)

BLOQUE PRIMERO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Concepto y finalidades.

- Clases de procedimientos.

- Regulación del procedimiento administrativo. Ámbito de aplicación de la LRJAP y PAC. Lección

- Los principios generales del procedimiento administrativo.

- El carácter contradictorio del procedimiento administrativo.

- El principio de economía procesal.

- El principio in dubio pro actione.

- El principio de oficialidad.

- La imparcialidad en el procedimiento administrativo.

- El principio de transparencia.

- Gratuidad del procedimiento administrativo

- La cuestión de la lengua en el procedimiento administrativo.

- Términos y plazos.

- Cómputo.Ampliación y Tramitación de urgencia

- La suspensión de los actos administrativos en la vía administrativa.

- El silencio administrativo.
- Concepto.
- Obligación de resolver.
- El silencio administrativo.
- El silencio en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado.
- El silencio en los procedimientos iniciados de oficio.
- Precisiones conceptuales sobre el silencio administrativo positivo y negativo.
- La estructura del procedimiento administrativo.
- Iniciación del procedimiento.
- Ordenación del procedimiento.
- Instrucción del procedimiento.
- Alegaciones.
- Informes.
- La prueba en el procedimiento administrativo.
- El trámite de audiencia y vista del expediente.
- Terminación del procedimiento.
- Consideraciones generales.
- La resolución y el principio de congruencia de la misma.
- El desistimiento y la renuncia.
- La caducidad del procedimiento.
- La imposibilidad material de continuar el procedimiento.
- Fórmulas convencionales de terminación del procedimiento.
- Recurso de Administración y Coacción
- Notas previas de interés. Actos y disposiciones impugnables.
- La interposición y sus efectos.
- El recurso de alzada.
- Plazos.
- Motivos.
- Objeto y órgano de interposición.
- El recurso potestativo de reposición.
- Motivos.
- Objeto, órgano de interposición y naturaleza.
- Plazos.
- Especialidades en materia tributaria.
- El recurso extraordinario de revisión. BLOQUE SEGUNDO. DERECHO MERCANTIL.
- ☐ Empresarios civiles y mercantiles. Responsabilidad general y especialidades; obligaciones contables, de facturación y fiscales.
- Clases: empresario persona física y persona jurídica; empresarios privados y públicos.
- ☐ Tipología de las diversas formas jurídicas de las empresas con y sin personalidad jurídica; las comunidades de bienes, sociedades civiles y fundaciones con actividad económica, sociedades mercantiles, cooperativas.
- ☐ Negocios jurídicos sobre las empresas. Problemas generales y modalidades de adquisición de empresas. Compraventa de activos empresariales o compraventa de acciones y de participaciones sociales.
- ☐ Adquisiciones de acciones cotizadas. Ofertas públicas de adquisición y ofertas públicas de venta.
- ☐ Arrendamientos de empresas o de negocios.
- ☐ Constitución de sociedades mercantiles. Requisitos y tramitación.
- ☐ Diferencias entre la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada. Estudio de los Estatutos de una S.L.
- ☐ Órganos de las sociedades mercantiles. Juntas generales y órgano de administración.
- ☐ Responsabilidad de los administradores.
- ☐ Modificación de los Estatutos sociales. Requisitos y tramitación.
- ☐ Aumento y reducción del capital social. Modalidades y derechos de los socios y de los acreedores
- ☐ Fusión, escisión, disolución y liquidación de las sociedades mercantiles.
- ☐ Crisis económica de las empresas. Acuerdos de refinanciación. Masa activa y pasiva del concurso de acreedores. Informe de los administradores concursales. BLOQUE TERCERO. PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.
- El proceso judicial en materia contencioso-administrativa
- ☐ Fundamento y naturaleza del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. II
- ☐ Extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo
- ☐ Delimitación competencial positiva.
- ☐ Delimitación negativa.
- Órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa
- ☐ Enumeración.
- ☐ Improrrogabilidad de competencia.
- ☐ Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
- ☐ Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo.
- ☐ Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia.
- Salas de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional
- Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.
- Notas previas sobre determinadas cuestiones implicadas en el proceso contencioso-administrativo
- Las partes en el proceso contencioso-administrativo.
- ☐ Emplazamiento.
- ☐ Actividad administrativa impugnada.
- ☐ Pretensiones de las partes.
- ☐ Acumulación.
- ☐ Cuantía del recurso.
- Exámen del procedimiento ordinario (el procedimiento en primera o única instancia)
- ☐ Introducción.

- Interposición del recurso.
- Reclamación del expediente administrativo y emplazamientos.
- Posibilidad de inadmisión del recurso □a limine□.
- Demanda y contestación.
 - Período probatorio.
 - Período definitivo (vista o conclusiones).
 - El procedimiento abreviado.
- Otros procesos especiales.
 - Las Medidas cautelares
 - Aspectos sustantivos.
 - Tipos de medidas cautelares.
 - El fin de la medida como clave determinante para su posible adopción.
 - La perturbación de los intereses generales o de tercero como causa de posible denegación de la medida cautelar.
 - Incidencia del □fumus boni iuris□ en la decisión sobre adopción o no de la medida cautelar.
 - Las contramedidas.
 - Aspectos procedimentales.
- Momento en que se puede deducir la solicitud.
- Tramitación ordinaria.
- Régimen de recursos.
- Duración.
- Modificación o revocación de la medida.
 - Especial referencia a las medidas cautelares en materia tributaria.
 - La sentencia y su ejecución
- La sentencia en el proceso contencioso□administrativo.
- Ejecución de sentencias.
 - Principios generales contenidos en la LJ.
 - Reglas concretas de ejecución según el contenido de la sentencia
 - Ejecución provisional de la sentencia.
 - Suspensión e inejecución de sentencias.
 - Extensión de efectos y recursos ordinarios
 - Extensión de efectos de las sentencias a terceros.
 - Recursos ordinarios en el proceso contencioso□administrativo.
 - Recursos contra providencias y autos.
 - Recurso de reposición.
 - Recurso de apelación contra autos
 - Recurso de queja.
 - Recurso de apelación contra sentencias.
 - El Recurso de Casación
 - Recurso de casación ordinario.
 - Recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo.
 - Recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Superior de Justicia.
 - Recurso de casación en interés de ley ante el Tribunal Supremo.
 - Recurso de casación en interés de ley ante el Tribunal Superior de Justicia.

Trabajo final de máster

Se defenderá públicamente el trabajo académico, donde además de la calidad del contenido se evaluará también las capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador. En la comisión que juzgue el trabajo y la exposición no podrá formar parte el profesor-tutor del trabajo.

PROFESORADO

Javier Bas Soria

Vocal. TEAR Comunidad Valenciana

Fernando Borrás Amblar

Jefe de Unidad Regional de Inspección / Inspector de Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Cristóbal José Borrero Moro

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

José Luis Bosch Cholbi

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

María Luisa Carrasquer Clarí

Abogado.

María Carmen Eres Sáez

Ponente TEAR Comunidad Valenciana.

Modesto Fabra Valls

Profesor/a Titular de Universidad. Universitat Jaume I

Carlos Eugenio García López

Vocal TEAR Comunidad Valenciana. TEAR Comunidad Valenciana

Vicente Alberto García Moreno

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

Francisco Alfredo García Prats

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

Juan José Guaita Gimeno

Ponente. TEAR Comunidad Valenciana

Santiago Ibáñez Marsilla

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

José María Meseguer Rico

Jefe de Equipo Nacional de Inspección. Ex-Director General de la AEAT.

Salvador Montesinos Oltra

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

José Vicente Navarro Alcázar

Inspector de Hacienda. Jefe de Unidad Regional de Inspección. Agencia Estatal de Administración Tributaria

María Jesús Oliveros Roselló

Magistrada. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Germán Orón Moratal

Catedrático/a de Universidad. Universitat Jaume I

Leopoldo Eduardo Parada Pino

Max Planck Munich

José Vicente Pedraza Bochons

Catedrático/a de Universidad. Universidad Cardenal Herrera - CEU

José María Peláez Martos

Inspector de Hacienda. Jefe Unidad Regional de Inspección. Agencia Estatal de Administración Tributaria

María Isabel Pérez Martínez

Cuerpo Técnico Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Rafael Pérez Nieto

Magistrado. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

José Luis Risueño Reguillo

Inspector de Hacienda/Jefe de Unidad Regional de Inspección. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Jaime Sanz Espert

Jefe de Dependencia Regional de Recaudación. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Vicente Antonio Sotillo Martí

Rafael Triviño Vázquez

Administrador de la AEAT de Torrent. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Ana Cristina Urquidi Martín

Profesor/a Titular de Escuela Universitaria. Departament de Comptabilitat. Universitat de València

Bernardo Vidal Martí

Inspector de Hacienda del Estado jub. Ex Subdirector General del IRPF. Agencia Estatal de Administración Tributaria

OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

Una de las especializaciones con mayor demanda en el mercado laboral es el asesoramiento fiscal de alto nivel. Ejercer la abogacía o el asesoramiento fiscal requiere de una especialización cada vez mayor y de un esfuerzo añadido de actualización

constante. El Máster Propio Interuniversitario Financiero y Tributario-Asesoría Fiscal, impartido por la Universitat de València, ofrece los conocimientos en materia tributaria para desempeñar tareas profesionales relacionadas con la materia fiscal y tributaria y así desarrollar tareas fiscales y de asesoría.

Cursar el Máster Propio Interuniversitario Financiero y Tributario-Asesoría Fiscal te permitirá acceder a una posición privilegiada para el ejercicio profesional relacionado con la asesoría fiscal. Además, obtendrás los conocimientos adecuados para preparar las oposiciones al Cuerpo de Inspección o Gestión de la Hacienda Pública y formación altamente especializada en materia fiscal, la cual es muy apreciada por las empresas.

La obtención del Máster Propio Interuniversitario Financiero y Tributario-Asesoría Fiscal proporciona a los participantes la formación necesaria, teórica y práctica para:

- Ejercer la abogacía o el asesoramiento fiscal con mayor especialización y con actualización constante.
- Adquirir conocimientos adecuados en materia tributaria para el desempeño de tareas profesionales que se relacionen con la materia fiscal.
- Garantizar el desarrollo del estudiante en competencias básicas recogidas en el RD1393/2007.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos.
- Poder integrar conocimientos y enfrentarse a entornos financieros y tributarios complejos.
- Desarrollar la capacidad de comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados.
- Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para poder continuar tu formación de un modo autodirigido o autónomo.

Por tanto, para obtener una especialización en asesoramiento fiscal, el Máster Propio Interuniversitario Financiero y Tributario-Asesoría Fiscal es una excelente oportunidad para formarte y para ejercer en diferentes empresas públicas o privadas. Además, gracias a los Convenios firmados con empresas, despachos y asociaciones, los estudiantes del Máster pueden realizar prácticas profesionales especializadas en Despachos y Asesorías de prestigio.

Al mismo tiempo, el diseño del horario permite simultanear la realización del Master Propio Interuniversitario Financiero y Tributario-Asesoría Fiscal con el Máster Universitario en Abogacía, ambos de la Universitat de València.

El Máster Propio Interuniversitario Financiero y Tributario-Asesoría Fiscal incluye, entre las materias de estudio, Derecho Tributario y Procedimientos Tributarios, Contabilidad General y de sociedades, así como Tributos, Derecho mercantil y Administrativo-económico. Además, al finalizar el estudiante deberá realizar un trabajo final para completar su perfil. Por lo tanto, si eres un profesional relacionado con la asesoría fiscal, abogado o economista, el Máster Propio Interuniversitario Financiero y Tributario-Asesoría Fiscal es para ti. Asimismo, si requieres una especialización para la preparación de oposiciones a la Hacienda Pública estatal o autonómica, este master es una gran opción.

Ventajas de realizar el Máster Propio Interuniversitario Financiero y Tributario-Asesoría Fiscal:

1. Su carácter interuniversitario lo hace más completo y profesional.
2. Ofrece atractivas perspectivas laborales para ejercer exitosamente en asesoría fiscal, tanto en la Administración Tributaria como en los tribunales administrativos o de justicia.
3. Es un máster que tiene alto reconocimiento y ha sido homologado por la Asociación Española de Asesores Fiscales, además de ser Premio en Cooperación Universidad-Empresa del Consell Social de la Universitat de València.
4. Ofrece un grado de especialización para poder ejercer con garantías ya sea asesoramiento fiscal o abogacía.
5. Su profesorado está avalado por la Universitat de València y la UJI.
6. Este máster está homologado por la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).
7. Ofrece un horario compatible con la actividad profesional y con el Master de la Abogacía de la Universitat de València, pudiendo simultanearse.
8. Sirve de preparación a las oposiciones a Hacienda Pública.